

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10205 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 65/2010 n, por auto de cinco de marzo de dos mil diez se ha declarado en concurso Adegas Galegas, S.L. CIF B-36.248.979 con domicilio social en Salvaterra de Miño, lugar de Meder, s/n (Puentearreas). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, tomo y libro 1.705, folio 66, sección 8, hoja PO 15.676 inscripción 1ª

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación se remitirá directamente por escrito al Juzgado de lo Mercantil sito en la c/ Rosalía de Castro, 5-Pontevedra.

Tercero.- Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de Procurador asistido del Letrado.

Pontevedra, 5 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017480-1